

## ACTA X SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020

Siendo las ocho con treinta minutos del día miércoles 25 de Noviembre del 2020, el Consejero Delegado **IVAN MIKAEL CACERES VIGO**, procede a dar por iniciada la **X Sesión Extraordinaria Virtual** de 2020 del Consejo Regional de Cajamarca; haciendo uso de teleconferencia o reunión virtual por medio del Cisco Webex y contenidas en Código de Acceso: 132 953 1038 Contraseña de Reunión: dcHiA8hhJ72 Ubicación: <https://gorecaj.webex.com/gorecaj/j.php?MTID=mcde06a81039d0946025ed6c4241d00c7> coordinador Ing. Trinidad Infante Chávez; para tal efecto, solicita al Relator que proceda a llamar lista a los señores Consejeros Regionales:

**Relator:** Expresa su saludo y procede a realizar el llamado de lista de los señores Consejeros Regionales:

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	P	10	Fernández Damián, Fernando Tomás	P
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	P	11	Fernández Mego, Edgar Marco	P
3	Becerra Terrones, Milton Williams	P	12	Martínez Merino, Martha Beatriz	P
4	Campos Flores, Joel Álex	-	13	Sánchez Ruíz, Óscar	P
5	Carrera Ríos, Ricardo Renán	P	14	Regalado Bustamante, Gilberto	P
6	Córdova López, Antonio	P	15	Terrones Pardo, Jaime	P
7	Chambizea Reyes, María Cristina	P	16	Tirado Lara, James	P
8	Delgado Monteza, Winclo Almanzor	P	17	Vásquez Becerra, Godo Manuel	F
9	Espinoza Rodas, Guillermo	P	18	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	P

**Relator:** Informa la asistencia de 16 Consejeros; e indica que existe el quorum correspondiente y solicita que la Mesa Directiva otorgue conformidad.

**Secretario de la Mesa Directiva:** Expresa su saludo, otorga su conformidad.

**Consejero Delegado:** Inicia la **Décima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional**, de fecha 25 de Noviembre del 2020; comunica que el Consejero Regional de Celendín, Milton Williams Becerra Terrones; en la Sesión anterior no asistió; por lo que, presentó una dispensa fuera de tiempo y somete a consideración del Pleno la Solicitud de Dispensa de la inasistencia del Consejero Regional.

**Secretario de Consejo Regional:** Procede a dar lectura a Oficio N° D000282-2020-GRC-CR, con fecha 03 de Noviembre del 2020, presentada por el Consejero Milton Williams Becerra Terrones e informa que tuvo que ser internado de manera inmediata, al diagnosticarle úlcera gástrica; como consecuencia, imposibilitó su asistencia a Sesión. Cabe recalcar que, posteriormente el Consejero presentó su Certificado Médico de atención.

**Relator:** Procede a explicar la situación legal y el procedimiento respectivo en base al Reglamento Interno.

**Consejero Milton Williams Becerra Terrones:** Saluda a Pleno del Consejo y explica los motivos de su inasistencia brindando el enfoque legal correspondiente.

**Relator:** A continuación, procede a leer el Artículo N°36, que refiere al tema de licencias por motivos de salud.

**Consejero Antonio Córdoba López:** Pide la palabra y hace referencia que en la anterior Sesión el Consejero Regional Milton Williams Becerra Terrones también faltó; por lo cual, indica que el Consejero no debe presentar excusas.

**Consejero Delegado:** Recomienda al equipo técnico tener en cuenta algún soporte para conectarse mejor en las posteriores sesiones.

**Consejero Gilberto Regalado Bustamante:** Solicita que justificación del Consejero Milton Williams Becerra Terrones, debe ser más explícita.

**Consejero Delegado:** Procede a realizar la votación referida a la Solicitud de Dispensa de Consejero Milton Williams Becerra Terrones.

**Relator:** Procede a votación

### VOTACIÓN:

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	A	10	Fernández Damián, Fernando Tomás	ABS
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	A	11	Fernández Mego, Edgar Marco	A
3	Becerra Terrones, Milton Williams	NV	12	Martínez Merino, Martha Beatriz	A
4		-	13	Sánchez Ruíz, Óscar	A
5	Carrera Ríos, Ricardo Renán	A	14	Regalado Bustamante, Gilberto	A
6	Córdova López, Antonio	ABS	15	Terrones Pardo, Jaime	A



7	Chambizea Reyes, María Cristina	A	16	Tirado Lara, James	ABS
8	Delgado Monteza, Wincler Almanzor	NV	17	Vásquez Becerra, Godo Manuel	A
9	Espinoza Rodas, Guillermo	A	18	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	NV

A FAVOR: 11 VOTOS

ABSTENCIONES: 03

Córdova López, Antonio: No existe concordancia en los documentos y se tiene antecedentes que se ausenta de las sesiones en forma continua.

Fernández Damián, Fernando Tomás: Debió hacer conocimiento al Consejo Regional a través de familiares que se encontraba delicado de salud.

Tirado Lara, James: Existen vacíos en el informe.

NO VOTARON: 03

**APROBADO POR MAYORÍA**

**Incorporación:** Consejero Vásquez Becerra, Godo Manuel

**Secretario de Consejo Regional:** Con respecto a la vacancia del ex Consejero Regional Joel Alex Campos Flores informa que: el día 18 de Noviembre del 2020, llegó un documento del JNE a Despacho de Gobernación, que posteriormente, fue derivado a Consejo Regional el día Lunes 23 de Noviembre del 2020; proporcionando un plazo de 03 días para responder a dicho documento, referente a enviar copia Certificada del Acta de Sesión de Consejo Regional; situación por la que, el señor Consejero Delegado tuvo que proceder a suscribir la referida acta, la misma que en forma inmediata fue enviada al JNE.

**Consejero Delegado:** Dispone que, con la aclaración vertida por el Secretario de Consejo Regional, se someta a votación el acta anterior y de haber alguna pregunta, aclaración, recomendación y/o modificación; que se haga llegar.

**Relator:** Procede a votación



**VOTACIÓN:**

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	A	10	Fernández Damián, Fernando Tomás	A
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	A	11	Fernández Mego, Edgar Marco	A
3	Becerra Terrones, Milton Williams	A	12	Martínez Merino, Martha Beatriz	A
4		-	13	Sánchez Ruíz, Óscar	A
5	Carrera Ríos, Ricardo Renán	A	14	Regalado Bustamante, Gilberto	A
6	Córdova López, Antonio	A	15	Terrones Pardo, Jaime	A
7	Chambizea Reyes, María Cristina	A	16	Tirado Lara, James	A
8	Delgado Monteza, Wincler Almanzor	NV	17	Vásquez Becerra, Godo Manuel	A
9	Espinoza Rodas, Guillermo	A	18	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	NV

A FAVOR: 15

EN CONTRA: 0

NO VOTARON: 02

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Consejero Delegado:** Solicita al señor Relator dar lectura a la Agenda de la presente Sesión Extraordinaria y, una vez hecha se someta a votación.

**Relator:** Procede a dar lectura de la **Agenda de la X Sesión Extraordinaria de Consejo Regional.**

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional **IVAN MIKAEL CACERES VIGO**, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley que modifica el numeral 1) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la **Décima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional - Mes de Noviembre 2020**; a realizarse el día **Miércoles 25 de Noviembre del año 2020**, a horas **08:30 a.m.**; haciendo uso de la teleconferencia o reunión virtual, de acuerdo a la siguiente **AGENDA**:

1) **Pedido N° D00010-2020-GRC-CR-MCR**; presentado por la Consejera Regional, **MARIA CRISTINA CHAMBIZEA REYES**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, en su condición de Presidente de la Comisión Especial encargada del proceso de investigación de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGION); que el Gerente General Regional Lic. Soc. Alex Martín Gonzales Anampa, brinde en la **DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL** a llevarse en forma virtual el día **miércoles 25 de Noviembre del 2020**, información referente al grado de cumplimiento de la implementación de las Recomendaciones formuladas por esta Comisión en su Informe Final; documento que fuera aprobado mediante **ACUERDO REGIONAL N° D000006-2020-GRC-CR** y remitido al Gobernador Regional para que adopte las medidas y acciones correspondientes, así como a la Gerencia General, para que en un plazo de sesenta días calendarios presente al Pleno del Consejo Regional de Cajamarca, un **Plan Rígido de Cierre de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGION)**. Para lo cual y en forma oportuna, se ha solicitado la siguiente información:

1.1. Cuando se conformó el equipo especial de cierre de PROREGION y quienes lo conforman.



- 1.2. Cuantos proyectos ya han sido liquidados (proyectos de saneamiento principalmente y otros en cartera).
- 1.3. Cuantos de los hallazgos encontrados en el informe presentado por la Comisión Especial de Consejo Regional; presentado a Gerencia General han sido procesados en Secretaría General o Procuraduría.
- 1.4. ¿Cuántos expedientes Técnicos han sido aprobados? Presentar cronograma de ejecución.
- 1.5. Porcentaje de ejecución presupuestal en inversiones.
- 1.6. Partidas presupuestales utilizadas en gasto corriente; detallar personal (CAS, Terceros) justificar la contratación de terceros si se ha realizado en la época de emergencia sanitaria.
- 1.7. Al Gerente de Planificación y Presupuesto si es que se han realizado transferencias presupuestales y especificar la justificación.

2) **Pedido N°D00050-2020-GRC-CR**; presentado por el Consejero Regional **IVÁN MIKAEL CÁCERES VIGO**, quien solicita que el Director de la Dirección Regional de Educación sustente ante el Pleno, en la X Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, de fecha 25 de Noviembre del 2020, respecto al adeudamiento del pago por derecho del DS N° 088 de los trabajadores del nivel superior, por proceso judicial en calidad de cosa juzgada y habiendo sido reconocida dicha deuda por el Ministerio de Economía.

3) **Oficio N°D000370-2020-GRC-GR**, emitido por el Gobernador Regional Ing. Mesías Antonio Guevara Amasífuén, quien solicita disponer a consideración del Pleno del Consejo Regional el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P), correspondiente a las Unidades Ejecutoras de la Dirección General de Salud – Cajamarca (DIRESA – CAJAMARCA).

4) **Pedido N°D00054-2020-GRC-CR**; presentado por el Consejero Regional **JAMES TIRADO LARA**, quien solicita lo siguiente:

Que, habiendo 4,700 trabajadores entre profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales del sector Salud del GORE Cajamarca, los cuales hasta la fecha se encuentran en una problemática referente a su proceso de nombramiento y con el fin de dar fin a las confusiones entre el personal de salud con derecho a nombrarse y el empleador; solicito, de manera urgente, PROGRAMAR LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del mes de Noviembre en la cual se CONCEDA un espacio de tiempo, al señor Wilder Meléndez Machuca-Coordinador Regional de Cajamarca de los trabajadores excluidos del nombramiento- y, a la vez, convocar al Director Regional de Administración y/o Director de Personal del GORE Cajamarca; expongan ante el pleno de Consejo esta problemática del personal de Salud a fin que se promulgue o no las Ordenanzas Regionales, respectivas, conforme a Ley. Para tal efecto adjunto:

- Oficio N° D000890-2020-GRC-DP
- Ayuda Memoria Octubre 2020
- Modificación del cronograma de nombramiento.

**Consejero Delegado:** Somete a consideración la Agenda de la IX Sesión Extraordinaria del Consejo Regional y se realiza la votación.

#### VOTACIÓN:

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	A	10	Fernández Damián, Fernando Tomás	A
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	A	11	Fernández Mego, Edgar Marco	A
3	Becerra Terrones, Milton Williams	A	12	Martínez Merino, Martha Beatriz	A
4			13	Sánchez Ruíz, Óscar	A
5	Carrera Ríos, Ricardo Renán	A	14	Regalado Bustamante, Gilberto	A
6	Córdova López, Antonio	A	15	Terrones Pardo, Jaime	A
7	Chambizea Reyes, María Cristina	A	16	Tirado Lara, James	A
8	Delgado Monteza, Wincler Almanzor	A	17	Vásquez Becerra, Godo Manuel	A
9	Espinoza Rodas, Guillermo	A	18	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	NV

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Consejero Delegado:** Solicita leer el primer punto de agenda, y una vez hecho se sustente e invite al funcionario a participar.

**Relator:** Procede a dar lectura al primer punto de agenda.

1) **Pedido N°D00010-2020-GRC-CR-MCR**; presentado por la Consejera Regional, **MARIA CRISTINA CHAMBIZEA REYES**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, en su condición de Presidente de la Comisión Especial encargada del proceso de investigación de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGION); que el Gerente General Regional Lic. Soc. Alex Martín Gonzales Anampa, brinde en la DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL a llevarse en forma virtual el día miércoles 25 de Noviembre del 2020, información referente al grado de cumplimiento de la implementación de las Recomendaciones formuladas por esta Comisión en su Informe Final; documento que fuera aprobado mediante ACUERDO REGIONAL N° D000006-2020-GRC-CR y remitido al Gobernador Regional para que adopte las medidas y acciones correspondientes, así como a la Gerencia General, para que en un plazo de sesenta días calendarios presente al Pleno del Consejo Regional de Cajamarca, un Plan Rígido de Cierre de la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGION). Para lo cual y en forma oportuna, se ha solicitado la siguiente información:

- 1.1. Cuando se conformó el equipo especial de cierre de PROREGION y quiénes lo conforman.
- 1.2. Cuántos proyectos ya han sido liquidados (proyectos de saneamiento principalmente y otros en

cartera).

1.3. Cuánto de los hallazgos encontrados en el informe presentado por la Comisión Especial de Consejo Regional; presentado a Gerencia General han sido procesados en Secretaría General o Procuraduría.

1.4. ¿Cuántos expedientes Técnicos han sido aprobados? Presentar cronograma de ejecución.

1.5. Porcentaje de ejecución presupuestal en inversiones.

1.6. Partidas presupuestales utilizadas en gasto corriente; detallar personal (CAS, Terceros) justificar la contratación de terceros si se ha realizado en la época de emergencia sanitaria.

1.7. Al Gerente de Planificación y Presupuesto, si es que se han realizado transferencias presupuestales y especificar la justificación.

**Consejero Delegado:** Informa haber recibido un Oficio por parte de Gerencia Regional, dispone a Secretario de Consejo Regional dar lectura a dicho documento.

**Secretario de Consejo Regional:** Procede a dar lectura: Según Oficio N° 2372-2020-GRC-GR, con fecha 24 de Noviembre del 2020, teniendo como asunto la justificación de inasistencia de parte del Gerente General Regional Lic. Alex Martín Gonzales Anampa; informando que, por encargo del Gobernador Regional, estará de Comisión de Servicios en la ciudad de Bambamarca. Situación por lo que, no podrá participar en la X Sesión Extraordinaria y se delegará dicha exposición sobre el tema y absolución de respuestas al Director de PROREGIÓN.

**Consejero Delegado:** Indica, que perteneciendo el pedido a la Consejera Regional María Cristina Chambizea Reyes, emita una opinión sobre la justificación por inasistencia del Gerente General Regional Lic. Alex Martín Gonzales Anampa.

**Consejera María Cristina Chambizea Reyes:** Expresa su saludo y, manifiesta su incomodidad y suspicacia hacia el Gerente General, por ser la segunda vez que se le invita a Sesión y no se presenta; menciona que no es posible que el Gerente señale que está en una Comisión de Servicio, sabiendo que las comisiones pueden ser postergadas; consulta si hay algún procedimiento contemplado en el Reglamento Interno o en la Ley Orgánica del Gobierno Regional que los ampare y deja en claro que, no acepta la dispensa.

**Consejero Delegado:** Resalta que, es un hecho lamentable y vergonzoso que el Gerente Regional se esté escudando en una justificación por viaje de comisión, puesto que, no es un documento sustentatorio, para no presentarse a la Sesión. En efecto, solicita hacer un Acuerdo Regional con medidas preventivas y hacer de conocimiento al Órgano de Control Institucional sobre inasistencia de Gerente General.

**Consejero Delegado:** Cede la palabra a Secretario de Consejo Regional, para explicar los procedimientos correspondientes.

**Secretario de Consejo Regional:** Procede a dar lectura a la parte concerniente del Artículo N° 21 del Reglamento Interno.

**Artículo 21°.- INVITACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA INFORME DE GESTIÓN U OTROS ASUNTOS (control político)**

El Consejo Regional, mediante el Consejero Delegado, puede convocar al Gerente General Regional, u otros funcionarios públicos del Gobierno Regional, para que informen ante el Pleno sobre su gestión, estado situacional de sus dependencias, planes de trabajo y medidas a adoptar, de rendición de cuentas u otros asuntos de interés regional o institucional, sin perjuicio de invitarlo a concurrir dentro de los treinta días de haber asumido sus funciones.

La invitación se realiza mediante oficio o citación, y de ser necesario transcribiendo la parte resolutive de la moción o pedido de los consejeros regionales.

El funcionario público invitado presentará al Pleno del Consejo Regional, un informe por escrito en forma clara, concisa y debidamente documentado sobre el asunto a tratar en la sesión ordinaria o extraordinaria.

Concluida la sustentación del informe, el Pleno del Consejo Regional, podrá adoptar un Acuerdo Regional y/o realizar recomendaciones al Gobernador Regional para que adopte las medidas correctivas que considere necesarias de acuerdo a ley.

La convocatoria para informar en las comisiones se acordará en el seno de la comisión y se hará efectiva mediante oficio o citación suscrita por el de la Comisión.

El incumplimiento o resistencia a la solicitud del Consejo Regional, será puesto de conocimiento del Gobernador Regional para que luego del debido proceso y en el marco legal correspondiente, se aplique las sanciones pertinentes.

**Secretario de Consejo Regional:** Sugiere que se debe recomendar al Gobernador Regional.

**Relator:** Es necesario decir que, el Reglamento Interno no estipula nada claro concerniente a este tema.

**Consejero Delegado:** En conclusión, dispone que Secretario de Consejo Regional informe a Órgano de Control Institucional, tanto como al Gobernador Regional; sobre inasistencias del Gerente General Regional.

**Consejero Oscar Sánchez Ruiz:** Expresa su saludo, y manifiesta que inicialmente en el Pliego Interpelatorio, el tema de PROREGIÓN ya había sido tratado en el mes de Septiembre, y ahora se está reiterando innecesariamente por tercera vez. Asimismo, indica que en dicho Pliego Interpelatorio, se planteó varios puntos que ahora se han agravado; y no sólo el tema de PROREGIÓN que ha ido dejando resultados desastrosos en la provincia de Chota con el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, sino también, el Proyecto de



la Carretera Bambamarca-Marañón y el Proyecto de la Carretera El Empalme-Santa Cruz. Cabe decir, que se solicitó un avance de información con puntos muy concretos y específicos, sin embargo, no se ha logrado obtener alguna respuesta por parte del Gerente General Regional Lic. Alex Martín Gonzales Anampa.

Por otra parte, pide permiso a Mesa Directiva para dar lectura a un punto referido al tema de PROREGIÓN, en el Pliego Interpelatorio que incluyó en el Acuerdo Regional N°0006-2020-GRC-CR, donde se planteó tres preguntas: 1. ¿Qué medidas concretas se ha adoptado para hacer efectivo el Acuerdo de Consejo Regional sobre dicho asunto?, 2. ¿Cuál es el estado situacional de la ejecución de las obras bajo competencia de PROREGIÓN?, 3. ¿A cuánto asciende el presupuesto disponible en los años 2019 y 2020, verificando gasto y saldo?.

Por lo antepuesto, reitera que este tema ya fue debatido, se llegó a un acuerdo y ya no se debe tratar. No obstante, expresa su molestia indicando que le parece que es una burla por parte del Gerente General Regional y del Director Regional de Salud, calificándolos como “inmaculados funcionarios”; al no dar respuestas concretas a través de los informes correspondientes, puesto que no se han emitido y no se ha exigido presentarlos.

Aunque, el tema fue resuelto, ya que se emitió el Acuerdo Regional en el cual indica que el Proceso Interpelatorio se elevará como informe a la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República; por último, manifiesta que espera que el acuerdo se esté aplicando.

**Consejero Delegado:** Agradece la intervención y explica que como Mesa Directiva se tiene que respetar todas las opiniones y sobre todo, se tiene que incluir todos los pedidos de los miembros del Consejo Regional. Sin embargo, recalca que el tema principal de hoy es la inasistencia del Gerente General Regional, por lo que, se dispone a consideración del Pleno la emisión de un Acuerdo Regional informando al Órgano de Control Institucional y otro Acuerdo Regional que será dirigido al Gobernador Regional, sólo para su conocimiento; finalmente se exhorta al Gerente General Regional para que se presente cuando se le invite a una próxima Sesión del Consejo Regional.

**Consejero Gilberto Regalado Bustamante:** Pide el uso de la palabra y a la vez afirma indudablemente que no existe alguna reunión programada en la ciudad de Bambamarca, con la presencia del Gerente General Regional Lic. Alex Martín Gonzales Anampa. Conjuntamente, expresa su incomodidad del por qué las reuniones nunca se realizan en la ciudad de Bambamarca sino en el distrito de Chadín, jurisdicción de Chota; reitera además, que este tipo de justificaciones, como la del Gerente General, no se ajustan a la realidad; por consiguiente, solicita que una Comisión Fiscalizadora evalúe y esté al pendiente de las acciones que toman los funcionarios. Del mismo modo manifiesta que, el Reglamento Interno se usa de acuerdo a la conveniencia de cada uno y, por tal motivo, sugiere que se debe culminar la modificatoria de dicho reglamento y hacer efectivo el control político del Consejo Regional de Cajamarca.

**Consejero Antonio Córdoba López:** Expresa su saludo indica además que, este tipo de inasistencias es el resultado del “blindaje a funcionarios” que dio un grupo de Consejeros Regionales, cuando se tuvo que llamar a dichos funcionarios al Pliego de Interpelación. Por esta razón, explica que no hay duda que dichos funcionarios se presentan cuando ellos creen conveniente y le parece que esto es una falta de respeto al Consejo Regional. Así mismo, propone que se finalice la actualización del Reglamento Interno y enfatiza que el tema de control político debe estar incluido en el Reglamento Interno, ya que el Consejo Regional realiza las mismas funciones en cuanto a fiscalización y representación que el Congreso de la República con la diferencia que aplica sus funciones sólo en la jurisdicción de la región de Cajamarca; por otro lado, supone que el Gerente General no da la cara para exponer sobre este tema, porque al parecer el ejecutivo no ha tomado ninguna acción respecto a las recomendaciones que en su debido momento hizo la Comisión, a través de un informe, en el cual se sugiere el cierre progresivo de PROREGIÓN y en efecto, realizar la liquidación de obras.

**Consejero Fernando Tomás Fernández Damián:** Expresa su saludo, señala que, rechaza tajantemente el uso del término “blindaje a funcionarios”, ya que, se ha explicado con anterioridad el motivo del porqué se abstuvieron algunos Consejeros Regionales. Por lo tanto, concuerda con la Consejera Regional María Cristina Chambizea Reyes, manifestando su incomodidad por la no presencia del Gerente General Lic. Alex Martín Gonzales Anampa; por ello, solicita que se aplique las sanciones que sean necesarias, haciendo hincapié en la parte final del Artículo N°21 del Reglamento Interno.

**Consejero Delegado:** Agradece la intervención y solicita someter a votación

**Relator:** Procede a someter a votación: Que se informe al Órgano de Control Institucional y que se informe al Gobernador Regional de Cajamarca

**Consejero James Tirado Lara:** Informa la presencia del Gerente General Regional Lic. Alex Martín Gonzales Anampa e indica que se le debe dar pase. Asimismo expresa que se debe respetar el libre derecho de expresión.

**Consejero Delegado:** Responde a Consejero James Tirado Lara y enfatiza que ya existe un documento de por medio sobre la inasistencia del Gerente General Regional.

**Consejero Ludgerio Abanto Albarrán:** Solicita que se debe ceder la palabra al Gerente General pues no piensa que se trate de una resistencia, al no asistir a Sesión de Consejo Regional.

**Consejero Delegado:** Destaca que el tema de la Carretera Marañón-Bambamarca no es reciente pues ya tiene tiempo. Asimismo, indica que el Consejero Regional Gilberto Regalado Bustamante ha manifestado que no existe ninguna reunión programada en la ciudad de Bambamarca.

**Lic. Soc. Alex Martín Gonzales Anampa, Gerente General Regional:** Insiste en solicitar se le ceda la palabra.



**Consejero Ludgerio Abanto Albarrán:** Solicita permiso y comunica su disposición de ceder su espacio y tiempo para el uso de la palabra al Gerente General.

**Consejero Antonio Córdoba López:** Manifiesta que, aún se está discutiendo el proceso que se ejecutará en base a la inasistencia del Gerente General Regional. Por ello, en estos momentos no es necesaria alguna otra explicación.

**Consejero Ricardo Renán Carrera Ríos:** Pide que Gerente General ingrese a Sesión Virtual.

**Consejero Delegado:** Cede la palabra a Gerente General Regional y pide respeto.

**Lic. Soc. Alex Martín Gonzales Anampa, Gerente General Regional:** Expresa su saludo y agradece la oportunidad que se le brinda para sustentar su inasistencia a Sesión de Consejo Regional y manifiesta que se encuentra en la Unidad Ejecutora de Salud de la ciudad de Bambamarca, pues habrá una reunión con los profesionales del PRONIS para explicar sobre el Expediente del Hospital de Contingencia; conjuntamente informa que también participará el Alcalde de la provincia de Hualgayoc.

Ahora, indica que le parece extraño que el Consejero Regional de Bambamarca, siendo un representante de esa ciudad, no esté informado de esta importante reunión. Añadiendo que, su participación como Gerente General es fundamental en mencionado evento pues tiene que dar una explicación sobre el tema técnico de los acontecimientos ocurridos en el Proyecto Carretera Bambamarca-Marañón, además de explicar a los medios de comunicación sobre la Planta de Oxígeno y el Laboratorio de Sangre.

Deja en claro que, la Comisión de Servicios designada a su persona ha sido coordinada con el Gobernador Regional, quien solicitó su apoyo en dicha Comisión, pues actualmente el Gobernador Regional tiene una serie de gestiones importantes como es la reunión con el Ministerio de Salud y del mismo modo, recibirá la visita del Ministro de Agricultura y la Ministra de Defensa. Recalca que no está escapando de brindar alguna información al Consejo Regional, pues designó a un representante, siendo el Ing. Álvaro Rómulo López Landí, Director de PROREGIÓN, el encargado de realizar la exposición y absolver dudas sobre el tema.

**Consejero Edgar Marco Fernández Mego:** Pide la palabra e invoca a la calma, explica que ante todo, se entiende el objetivo y el contexto del pedido de la Consejera Regional María Cristina Chambizea Reyes, pues ya se ha acordado el cierre de PROREGIÓN. Del mismo modo, también se entiende la justificación del Gerente General puesto que, se ha hecho presente en Sesión Virtual y ha mostrado que no miente, pues está viendo el tema de Salud.

En este contexto, el objetivo sigue siendo el mismo, es decir, sustentar si realmente se está avanzando con el cierre progresivo de la Unidad Ejecutora de PROREGIÓN y en todo caso, sugiere que el debate de este tema se reprogramme para una próxima Sesión Ordinaria. Por otro lado, piensa que el acuerdo que se está sometiendo a votación no es el más conveniente, como es el caso de remitir acuerdo al Órgano de Control Interno del Gobierno Regional, sin embargo, sí se podría hacer constancia o notificación de la inasistencia de dicho funcionario.

**Consejero Delegado:** Señala que, es claro que Gerente General ha preferido ofrecer explicaciones a los medios de comunicación y no al Consejo Regional. En tal sentido, se someterá a votación dichos Acuerdos Regionales, además indica que el Consejero Regional que no está de acuerdo, es libre de votación.

**Consejero Ludgerio Abanto Albarrán:** Pide la palabra y manifiesta que hay que ser consecuentes con la explicación vertida en el documento presentado por el Gerente General, ya que ha indicado que su inasistencia es netamente por un asunto relacionado al trabajo.

En todo caso, se debe hacer un llamado a la reflexión y aplicar el tercer párrafo del Artículo N° 21 del Reglamento Interno, en el cual indica que: "El funcionario público invitado presentará al Pleno de Consejo Regional un informe por escrito y vía virtual a los correos electrónicos...". De tal manera que, se pueda debatir en la siguiente Sesión Ordinaria y aprobar algún acuerdo.

Lo cierto es que, ahora mismo, en vez de ayudar a concertar, se está convirtiendo en un escenario de enfrentamientos. En efecto, pide que se rectifique el acuerdo de otra manera.

**Consejera María Cristina Chambizea Reyes:** Opina que, previamente se había formulado sólo una pregunta, es decir, si se aceptará o no la Solicitud de Dispensa del Gerente General Regional; de tal forma que el tema de PROREGIÓN y el Proceso de Interpelación, aún no ha sido debatidos. Por eso mismo, aclara que el único debate es que, ratifica que no acepta la dispensa del documento presentado por el Gerente General, ya que en dicho documento únicamente indica que está de Comisión de Servicios, mas no existe mayor sustentación del tema.

Entonces, si se acaba de aprobar una dispensa de un Consejero Regional, en donde se le está solicitando que adjunte mayor documentación; indistintamente, se tendrá que aplicar la misma vara para todos. Por último, hace un llamado a sus colegas exhortando que se tiene que respetar al Consejo Regional.

**Consejero Delegado:** Afirma que, sólo se está tratando sobre la inasistencia de Gerente General y sobre el actuar del Consejo Regional.

**Consejero Ricardo Renán Carrera Ríos:** Expresa su saludo y menciona que, todo lo ocurrido en la Sesión de Consejo Regional está grabado, asimismo precisa que el sustento de dispensa, que indicó el Gerente General en su documento, está muy claro e indica que su inasistencia es por motivo de reunión con rondas campesinas.

Sin embargo, hace un momento anunció a nivel regional que ahora está en reunión con Ministerio de Salud e indica que, Gerente General no es consecuente y que esto conlleva a que el Consejo Regional sea testigo de una burla ya comprobada.



Por consiguiente, expresa que está de acuerdo con un llamado de atención a Gerente General, aunque esto no lo exime de invitarlo nuevamente a la próxima Sesión Ordinaria.

En definitiva, esto implica que Consejo Regional ejerza enérgicamente su función fiscalizadora, con el fin de que procedan oportunamente los demás entes reguladores.

**Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra:** Expresa su saludo; manifiesta además, su molestia por el mal proceder y la falta de respeto de parte del Gerente General hacia la Mesa Directiva, por el hecho de ingresar a Sesión sin pedir permiso; asimismo, añade que, si el Gerente General va a alguna provincia, no le preocupa hacer las coordinaciones pertinentes; cosa distinta sería que, si se hubiera coordinado; el Consejero Regional de Bambamarca estaría informado de dicha reunión. Por otra parte, menciona que nunca se realiza coordinaciones con las rondas campesinas y debido al documento existente y lo ocurrido el día de hoy, las rondas campesinas se van a pronunciar, pues su Presidente ha solicitado ingresar a Sesión, a consecuencia de que, no se los ha tomado en cuenta.

**Consejero Milton Williams Becerra Terrones:** Indica que, definitivamente le parece que es un desaire de parte del Gerente General Regional y está de acuerdo en que se debe de informar a todas las instancias incluido al Gobernador Regional, ya que considera que el Reglamento Interno no es muy explícito. Además, acota que debe prevalecer la autoridad del Consejo Regional, no con la intención de ningunear a los funcionarios públicos, ya que ellos son convocados por sus capacidades para cumplir un trabajo y si es que no lo cumplieran, se tendría que tomar acciones; refiere además, que todos tienen agendas, pero hay que saber priorizar; puesto que el Gerente General ha sido notificado oportunamente y debió haber postergado cualquier otra reunión. En todo caso, indica que, Gerente General tuvo la opción de solicitar una dispensa por algunas horas, para así poder presentarse ante el Consejo Regional. Cabe recalcar que, después de su presentación en el Consejo Regional podría haber continuado con sus demás compromisos; sin embargo, el Gerente General no lo hizo.

**Consejero Guillermo Espinoza Rodas:** Expresa su saludo y, considera que existe una mentira por parte del Gerente General, asimismo recalca que debe priorizar la Sesión de Consejo Regional, dado que, no es la primera vez que no asiste y se le debe hacer un llamado de atención.

Por otro lado, se necesita el avance del informe con suma urgencia, por lo que, se debe invitar nuevamente al Gerente General a la próxima Sesión Ordinaria para el sustento de su informe y; en efecto, obtener algunas conclusiones y tomar las acciones del caso. Enfatiza que, si no se le hace la invitación al Gerente General, esto seguirá alargándose y no le conviene ni al Consejo Regional ni al pueblo.

**Consejero Edgar Marco Fernández Mego:** Antes que nada, considera que los Acuerdos Regionales deben tomarse por separado. Basándose en la parte final del Artículo N°21 del Reglamento Interno. Es decir, un Acuerdo informando a OCI y otro Acuerdo Regional informando al Gobernador Regional, además que Gerente General debe presentarse en posteriores invitaciones a Sesión.

**Consejero Delegado:** Agradece la intervención, seguidamente, somete a consideración el primer Acuerdo Regional.

**Relator:** Procede a realizar la votación:

**ACUERDO:**

**INFORMAR AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (OCI), DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, LA SUSTENTACIÓN Y LA INASISTENCIA DEL GERENTE GENERAL REGIONAL A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE Y A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.**

**VOTACIÓN:**

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	A	10	Fernández Damián, Fernando Tomás	C
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	C	11	Fernández Mego, Edgar Marco	A
3	Becerra Terrones, Milton Williams	A	12	Martínez Merino, Martha Beatriz	A
4	-	-	13	Sánchez Ruíz, Óscar	A
5	Carrera Ríos, Ricardo Renán	A	14	Regalado Bustamante, Gilberto	A
6	Córdova López, Antonio	A	15	Terrones Pardo, Jaime	A
7	Chambízea Reyes, María Cristina	A	16	Tirado Lara, James	A
8	Delgado Monteza, Wincler Almanzor	A	17	Vásquez Becerra, Godo Manuel	A
9	Espinoza Rodas, Guillermo	A	18	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	NV

A FAVOR: 14

EN CONTRA: 02

NO VOTÓ: 01

APROBADO POR MAYORÍA.

**Consejero Delegado:** Continuando, dispone someter a consideración el segundo Acuerdo Regional.

**Relator:** Procede a realizar la votación:

**ACUERDO:**

HACER DE CONOCIMIENTO AL GOBERNADOR REGIONAL DE CAJAMARCA DE LA INASISTENCIA DEL SEÑOR GERENTE GENERAL REGIONAL, A LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA LUNES 02 DE NOVIEMBRE Y A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE, A LAS QUE FUE OPORTUNAMENTE CITADO A FIN DE QUE SE LE RECOMIENDE SU ASISTENCIA TODA VEZ QUE SEA REQUERIDO POR EL CONSEJO REGIONAL.

**VOTACIÓN:**

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	A	10	Fernández Damián, Fernando Tomás	A
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	A	11	Fernández Mego, Edgar Marco	ABS
3	Becerra Terrones, Milton Williams	A	12	Martínez Merino, Martha Beatriz	A
4	-	-	13	Sánchez Ruíz, Óscar	ABS
5	Carrera Ríos, Ricardo Renán	A	14	Regalado Bustamante, Gilberto	ABS
6	Córdova López, Antonio	A	15	Terrones Pardo, Jaime	NV
7	Chambizea Reyes, María Cristina	A	16	Tirado Lara, James	ABS
8	Delgado Monteza, Wincler Almanzor	A	17	Vásquez Becerra, Godo Manuel	ABS
9	Espinoza Rodas, Guillermo	A	18	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	ABS

A FAVOR: 10

EN ABSTENCIÓN: 06

Fernández Mego, Edgar Marco: Es de mandato imperativo la asistencia de los funcionarios.

Sánchez Ruíz, Óscar: En el proceso de interpelación se negó a responder el pliego interpelatorio.

Regalado Bustamante, Gilberto: El Gerente está reunido en Bambamarca pero yo no he sido invitado.

Tirado Lara, James: hay pruebas que si hay la reunión en Bambamarca, no hay claridad en el acuerdo.

Vásquez Becerra, Godo Manuel: No tiene el perfil para cumplir como Gerente General.

Vigo Soriano, Ernesto Samuel; Se lo ha citado varias veces y siempre busca excusas

NO VOTARON: 01

APROBADO POR MAYORÍA.

**Consejero Delegado:** Realiza una invocación a los funcionarios que el Consejo Regional es la más alta instancia; seguidamente dispone dejar a cargo al Secretario de Mesa Directiva, para la respectiva conducción.

**Secretario De Mesa Directiva:** Dispone continuar con el punto número dos de la agenda.

**Relator:** Procede a dar lectura.

2) Pedido N° D000050-2020-GRC-CR; presentado por el Consejero Regional IVÁN MIKAEL CÁCERES VIGO, quien solicita que el Director de la Dirección Regional de Educación sustente ante el Pleno, en la X Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, de fecha 25 de Noviembre del 2020, respecto al adeudamiento del pago por derecho del DS N° 088 de los trabajadores del nivel superior, por proceso judicial en calidad de cosa juzgada y habiendo sido reconocida dicha deuda por el Ministerio de Economía.

**Secretario de Mesa Directiva:** Agradece a Relator y pide a Consejero Iván Mikael Cáceres Vigo sustentar su pedido.

**Consejero Iván Mikael Cáceres Vigo:** Explica, que actualmente tienen trabajadores administrativos de las Instituciones Tecnológicas Pedagógicas que cuentan con una Sentencia Judicial en calidad de Cosa Juzgada y, que mantienen un adeudamiento de pago, cuyo monto asciende a más de cinco millones. En ese sentido, el año pasado no se les otorgó el monto asignado, como a los demás trabajadores del Sector Educación, es el caso de los profesores.

Los trabajadores administrativos solicitan que se les asigne presupuesto, puesto que, la sentencia ya se ha ejecutado. Además, necesitan saber el motivo del por qué aún no existe una resolución que efectúe dichos pagos. Por esta razón, los trabajadores manifiestan su incomodidad y se sienten discriminados.

**José Presvitero Alarcón, Director DRE:** Expresa su saludo y agradece que lo incluyan como participante de la reunión. Respecto al pedido, indica que, no sólo se debe realizar el pago del adeudamiento a los trabajadores de instituciones superiores sino también a los trabajadores de las instituciones de Educación Básica Regular. Manifestando que, no está de acuerdo con el término "discriminación", pues vienen trabajando de manera ordenada. Por otro lado manifiesta la existencia de 131 beneficiarios, que pertenecen a Institutos Superiores Pedagógicos Tecnológicos y se les ha pagado de manera regular, de acuerdo al D.S N°143 relacionado a la Transferencia de Presupuesto y Reconocimiento por parte del Ministerio de Economía y Finanzas; pero hay 52 trabajadores administrativos que aún están en proceso y se está evaluando si les corresponde o no el pago, puesto que, es un procedimiento que hay que hacer de forma meticulosa para no tener dificultades más adelante. Añade que, se está teniendo en cuenta el reconocimiento de los derechos de cada trabajador; por ello,

se les ha informado a los sindicatos que en el mes de enero salió una Ley de asignación de 120 soles, sin embargo, salió sin presupuesto. Es por lo que, de cualquier modo, se ha solicitado un Crédito Suplementario para cumplir con el pago respectivo de acuerdo a los procedimientos y normal legales; concluye informando que alcanzará un informe sumamente detallado del tema expuesto, para mayor conocimiento.

**Consejero Iván Mikael Cáceres Vigo:** Hace hincapié en que los trabajadores manifiestan mucha inconformidad, entonces, explica que hay que brindarles una respuesta clara con plazos y fechas exactas.

**Consejero Julio Anchay Santa Cruz:** Saluda a todos y precisa que la explicación del Director de la DRE ha sido muy didáctica y clara. Asimismo, invoca que el Sr. José Presvitero Alarcón se mantenga involucrado en la gestión de la Educación Básica Regular por ser también importante y espera que el Crédito Suplementario solicitado, sea atendido. No obstante, sugiere al Presidente del Consejo Regional exhortar al Señor Gobernador Regional para que coadyuve a la gestión de Director de la DRE sobre el tema del crédito suplementario, que va a beneficiar a los trabajadores del Sector Educación que tienen Deuda Social por diversas causales.

**Secretario de Mesa Directiva:** Cede el uso de la palabra al Sr. José Presvitero Alarcón para que absuelva dudas.

**José Presvitero Alarcón, Director DRE:** Explica que, referente a la Deuda Social de los Trabajadores Administrativos de Educación Superior como de Educación Básica, ya se están realizando los Informes Técnicos e Informes Legales para que sea un solo proceso y, determinar cuánto es el monto total de la Deuda Social, incluido también el otro incremento que han tenido este año, de acuerdo a Ley. Esto se realizará con la finalidad de favorecer a todos, no por grupos. Ahora, referente a lo que ha mencionado el Consejero Regional Julio Anchay Santa Cruz, ya se ha emitido el informe detallado y se ha derivado al Sindicato y Vicepresidencia del Congreso de la República, solicitando Préstamo Suplementario al Pliego de 511 millones de soles, que es lo que se necesita.

Ahora, respecto a presentar un informe con plazos y fechas determinadas, indica que sería un error de su parte debido a que, él pertenece a la parte técnica y no maneja presupuesto. En tal sentido, expresa que una vez concluido los informes se pasará una copia y se remitirá a las instancias que correspondan.

**Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra:** Realiza la pregunta: ¿Quiero que me confirme si a los administrativos del Gobierno Regional, se les ha cancelado? ¿Y para el personal administrativo jubilado, si es que se les ha cancelado? Ya que es una necesidad y, existen algunos jubilados que están enfermos y no pueden sustentar sus pagos ya sea en medicina u otros.

**José Presvitero Alarcón, Director DRE:** Deja en claro, que no le corresponde ver tema de pagos a otros sectores, únicamente al sector de educación y enfatiza que no existe un tema de discriminación, pues se está velando por los pagos de los trabajadores que pertenecen a la DRE; asimismo hace énfasis en la intención que tiene de realizar un trabajo serio y riguroso, de tal manera que, se realice el bien social para todos los administrativos y no solo dedicarse a los Institutos de Educación Superior. Ahora, si se habla sobre la Deuda Social de los docentes, precisa que, el año pasado se tenía 62 millones de soles de saldo presupuestal y, lo que se coordinó con el Gobernador Regional, fue plantear una modificatoria de dicho presupuesto para el pago de la Deuda Social. Hay que mencionar, que la única UGEL que no pagó fue de la provincia de Chota, que devolvió 6 millones de soles mas no explicaron el motivo y nadie reclamó nada; ¿A eso no se le llama discriminación?, imagínense, lo que se hubiera logrado desde el año 2009, si se hubiera pagado con todos los Saldos Presupuestales, pues cada año los Saldos Presupuestales anteriores fueron mayores que el saldo del año pasado.

Para finalizar, sobre el tema de pago a los jubilados, concuerdo con el Consejero Godo Manuel Vásquez Becerra, pues hay que mencionar que, se tuvo la intención de pagar la Deuda Social de 1 millón 900 mil soles, mas no se pudo obtener el presupuesto para todos los jubilados de la DRE y sólo se llegó al 63% del total.

**Consejero Iván Mikael Cáceres Vigo:** Agradece la participación del funcionario y explica que este tema se trata de realizar el pago de la Deuda Social a los todos los trabajadores Administrativos y no es la idea de sacar a los docentes. Por último, indica que las Comisiones harán las visitas pertinentes para indagar sobre el tema y buscar soluciones.

**Consejero encargado de la Dirección de la Mesa Directiva:** Dispone:

**DAR POR RECIBIDO EL INFORME DEL DR. JOSÉ PRESVITERO ALARCÓN, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN.**

**Consejero Delegado:** Dispone continuar con el punto número tres de agenda.

**Relator:** Procede a dar lectura.

3) Oficio N°D000370-2020-GRC-GR, emitido por el Gobernador Regional Ing. Mesías Antonio Guevara Amasifuen, quien solicita disponer a consideración del Pleno del Consejo Regional el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP- P), correspondiente a las Unidades Ejecutoras de la Dirección General de Salud – Cajamarca (DIRESA – CAJAMARCA).

**Consejero Delegado:** Agradece a Relator y cede la palabra a representantes de DIRESA

**Abg. Flor de María Mendoza Torres, Directora de Recursos Humanos de DIRESA:** Expresa saludo a Consejeros y funcionarios presentes.

**Mc. Pedro Alejandro Cruzado Puente, Director de DIRESA:** Expresa su saludo y manifiesta su agradecimiento y reconocimiento por el esfuerzo de realizar la Sesión Extraordinaria para apoyar la aprobación del CAP-P provisional, por tener plazos muy reducidos sobre el nombramiento del 40% del personal.

**Lic. Frisaida Marín Chávez, Personal Responsable de DIRESA:** Expresa su saludo, y sustenta el pedido apoyada en las siguientes diapositivas:



**SUSTENTACIÓN APROBACIÓN CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL 2020**

ENTIDAD: DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
 DIRECTOR REGIONAL: MC. PEDRO ALEJANDRO CRUZADO PUENTE  
 DIRECTORA OFICINA RECURSOS HUMANOS:  
 ABOG. FLOR DE MARIA MENDOZA TORRES  
 RESPONSABLE: LIC. ADM. FRISAIDA MARÍN CHÁVEZ

Cajamarca, Nov. 2020

**CONSOLIDADO NOMBRAMIENTOS 2020 (PROFESIONALES, TECNICO Y AUXIL DE LA SALUD)**

**CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

**NOMBRAMIENTOS 2020 DIRESA CAJAM. (Profesionales, Téc. y Auxil. de la Salud)**

LEY 30993 - LEY 30970 2018 NOMBRAMIENTO OCTAVIA D.C. COMISION NAC. REVISORA ULTIMA NOMBRAM. DEL 11/25 PARA IDENTIFICAR A SERVIDORES QUE CUMPLIENDO CON REQUISITOS PUEDEN INCLUIDOS EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO

LEY 30997 - LEY AUTORIZA NOMBRAMIENTO PROGRESIVO COMO MINMO 20% DE P, T Y A IDENTIFICADOS POR COMISION NAC. REVISORA SEGUN LEY 30993.

D.U. 016-2020, ART. 14, NUMERAL 14.1: NOMBRAM LEY 30957 HASTA 40% PARA AÑO 2020 NUMERAL 14.2: EL MINSA MEDIANTE RESOLUCION PUBLICARA LA LISTA NACIONAL DE APT. NUMERAL 14.3: PARA EL PROCESO NOMBRAMIENTO ES REQUISITO QUE LOS PUESTOS A OCUPAR ENCUENTREN APROBADOS EN EL CAP-P.

RESOLUCION MINISTERIAL 280-2020-MINSA: RELACION NOMINAL DE PERSONAL APTO.

DIRECTIVA 002-2015-SERVIR/GDSRH: ELABORAC. Y APROBAC. DEL CUADRO DE PUESTOS ENTID. PUNTOS 3 Y 4 DEL ANEXO 4, DICE: "LUEGO DE LA OPINION TECNICA QUE EMITA SERVIR, EL CAP DEBERA SER APROBADO MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL".

* UE. 400- SALUD CAJAMARCA: PRESENTA 07 CAP, NOMBRA 26 PERSONAS
* UE. 401- SALUD CHOTA: PRESENTA 01 CAP, NOMBRA 02 PERSONAS
* UE. 402- SALUD CUTervo: PRESENTA 03 CAP, NOMBRA 10 PERSONAS
* UE. 403- SALUD JAEN: PRESENTA 01 CAP, NOMBRA 06 PERSONAS
* UE. 404- HOSP. REG. CAJAM: PRESENTA 01 CAP, NOMBRA 11 PERSONAS
* UE. 405- HOSPITAL JAEN: PRESENTA 01 CAP, NOMBRA 06 PERSONAS
* UE. 406- HOSP. JHSC. CHOTA: PRESENTA 01 CAP, NOMBRA 01 PERSONA
* UE. 407- SALUD S. IGNACIO: PRESENTA 01 CAP, NOMBRA 08 PERSONAS
* UE. 408- SALUD HUALG-BAM: PRESENTA 01 CAP, NOMBRA 02 PERSONAS
* UE. 409- SALUD STA. CRUZ: PRESENTA 01 CAP, NOMBRA 06 PERSONAS
<b>TOTAL: ..... 18 CAP, ..... 78 PERSONAS</b>

**CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P)**

- El Cuadro para Asignación de Personal Provisional es un Documento Técnico Normativo de Gestión Institucional, de carácter temporal que contiene los cargos necesarios, definidos y aprobados de la entidad para su funcionamiento, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su ROF y durante un periodo de tiempo determinado (Directiva No. 002-2015-SERVIR).
- FINALIDAD: viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de transición del sector público al Régimen del Servicio Civil previsto en la Ley N° 30057.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA NOMBRAMIENTO (DIRECTIVA 002-2015-SERVIR-GDSRH)**

- INFORME DE OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE EMITIDO POR SERVIR SOBRE LAS 18 PROPUESTAS DE LOS CAP-P DE LA DIRESA CAJAMARCA Y SUS UNIDADES EJECUTORAS: CIRCULO 566-2020-SERVIR-PE de 29-10-2020 e INFORME TECNICO 123-2020-SERVIR-GDSRH COMO ENTE RECTOR DE RECURSOS HUMANOS.
- ORDENANZA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA: EN TRÁMITE DESDE EL 04-11-2020 .....

MUCHAS GRACIAS

**Consejero Delegado:** Agradece por la exposición brindada y recalca que por motivo de falta de los informes pertinentes, no se habría realizado antes la Sesión Extraordinaria.

**Secretario de Consejo Regional:** Indica que, gracias a las gestiones del Consejero Óscar Sánchez Ruiz se logró completar de forma correcta el Informe Legal de la Comisiones, obteniendo luz verde para que la propuesta de Ordenanza Regional sea debatida el día de hoy.

**Consejero Oscar Sánchez Ruiz:** Reitera sus saludos al Pleno y habla sobre la importancia de tener una estabilidad laboral para los trabajadores en la administración pública sobre todo en el sector salud; por ello, se debe valorar esta gestión. Explica, que como Presidente de la Comisión de Asesoría Jurídica y coordinado con los respectivos integrantes, se ratificó que los documentos que contienen el expediente, tales como: Propuesta CAP-P, Informe de Servir, Informe Técnico, Informe legal y la Propuesta de Ordenanza Regional, entre otros; fueron correctos y el expediente se ha elevado al Consejo Regional, solicitando la aprobación de la Propuesta de Ordenanza Regional del CAP-P del Sector Salud.

**Consejero Antonio Córdova López:** Opina que la documentación presentada es correcta para la aprobación de la Ordenanza Regional; sin embargo, expresa su malestar en base a los funcionarios, ya que presentan sus dictámenes o Propuestas de Ordenanzas para ser aprobadas a última hora; es el caso del Director de la DIRESA que informa que lo están presionando por parte del Ministerio de Salud; en otras palabras, que si no fuera por la presión que se le está haciendo al Director, no aceleraría los procedimientos correspondientes. Como consecuencia, se entiende la molestia de los trabajadores de salud y de otros sectores, cuando ocurren este tipo de asuntos.

**Consejero Delegado:** Coincide con el Consejero Regional Antonio Córdova López e indica que es responsabilidad netamente de los funcionarios y exhorta a cada uno de ellos para que presenten sus informes y todo lo que amerita, con la debida anticipación del caso.

**Consejero Ernesto Samuel Vigo Sánchez:** Pregunta a personal de DIRESA: ¿En qué condiciones están las personas que se van a nombrar?, ¿Están laborando?, ¿Están suspendidos?

**Abg. Flor de María Mendoza Torres, Directora de Recursos Humanos de DIRESA:** Responde, que algunos trabajadores están laborando bajo la modalidad de Contrato CAS, otros están contratados por el D.L N° 276 y otros no están laborando; pero de acuerdo a Ley, algunos que no están laborando, se pueden incorporar sin ningún problema.

**Consejero Ernesto Samuel Vigo Sánchez:** Explica que, si un trabajador no está laborando y se nombra, desplazaría a otro que está contratado y como consecuencia crearía un problema social.

**Consejero James Tirado Lara:** Pide la palabra e indica que, existe otro pedido similar al tema de nombramiento y sugiere que se escuche el Punto N°04 para que posteriormente se someta a votación.

**Consejero Oscar Sánchez Ruiz:** Precisa que se está aprobando las Plazas y no se está aprobando los nombres de las personas que van a conformar, el resto es de carácter administrativo.

**Consejero Delegado:** Agradece la intervención, seguidamente, somete a consideración el Acuerdo Regional.

**Relator:** Procede a realizar la votación:

**ACUERDO:**

**APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CAP – P DE LAS DIVERSAS UNIDADES EJECUTORAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA (DIRESA CAJAMARCA)**

**VOTACIÓN:**

Consejero Delegado: Iván Mikael Cáceres Vigo					
1	Abanto Albarrán, Ludgerio	A	10	Fernández Damián, Fernando Tomás	A
2	Anchay Santa Cruz, Julio Franco	A	11	Fernández Mego, Edgar Marco	A
3	Becerra Terrones, Milton Williams	A	12	Martínez Merino, Martha Beatriz	A
4		-	13	Sánchez Ruíz, Óscar	A
5	Carrera Ríos, Ricardo Renán	A	14	Regalado Bustamante, Gilberto	A
6	Córdova López, Antonio	A	15	Terrones Pardo, Jaime	A
7	Chambíza Reyes, María Cristina	A	16	Tirado Lara, James	A
8	Delgado Monteza, Wincler Almanzor	A	17	Vásquez Becerra, Godo Manuel	ABS
9	Espinoza Rodas, Guillermo	A	18	Vigo Soriano, Ernesto Samuel	A

**A FAVOR:** 16

**ABSTENCION:** 01

Vásquez Becerra, Godo Manuel: No ha tenido señal y no ha escuchado la fundamentación y el debate.

**APROBADO POR MAYORÍA.**

**Consejero Delegado:** Dispone continuar con el punto número cuatro de agenda.

**Relator:** Procede a dar lectura.

4) **Pedido N°D00054-2020-GRC-CR;** presentado por el Consejero Regional **JAMES TIRADO LARA**, quien solicita lo siguiente:

Que, habiendo 4,700 trabajadores entre profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales del sector Salud del GORE Cajamarca, los cuales hasta la fecha se encuentran en una problemática referente a su proceso de nombramiento y con el fin de dar fin a las confusiones entre el personal de salud con derecho a nombrarse y el empleador; solicito, de manera urgente, PROGRAMAR LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA del mes de Noviembre en la cual se CONCEDA un espacio de tiempo, al señor Wilder Meléndez Machuca-Coordinador Regional de Cajamarca de los trabajadores excluidos del nombramiento- y, a la vez, convocar al Director Regional de Administración y/o Director de Personal del GORE Cajamarca; expongan ante el pleno de Consejo esta problemática del personal de Salud a fin que se promulgue o no las Ordenanzas Regionales, respectivas, conforme a Ley. Para tal efecto adjunto:

- Oficio N° D000890-2020-GRC-DP
- Ayuda Memoria Octubre 2020
- Modificación del cronograma de nombramiento.

**Consejero Delegado:** Agradece a relator y procede a dar pase al Consejero Regional James Tirado Lara.

**Consejero James Tirado Lara:** Concede el uso de la palabra al Sr. Wilder Meléndez Machuca, Coordinador Regional de Cajamarca de los Trabajadores Excluidos del Nombramiento; por ser el trabajador solicitante y para exponer a detalle la problemática de pedido.

**Sr. Wilder Meléndez Machuca, Coordinador Regional de Cajamarca de los Trabajadores Excluidos del Nombramiento:** Expresa su saludo y agradece el apoyo del Consejero Regional James Lara Tirado. Enseguida, realiza una breve introducción, indicando que, son 4700 trabajadores del sector salud, que se encuentran en la problemática que por distintos reglamentos quedaron fuera de nombramiento 2014-2018. Indica además, que actualmente se encuentran con un vínculo laboral que entró en vigencia con D.L N°1153, el 13 de Septiembre del 2013. Además, explica que, desde el 2016 iniciaron esta gestión incluso con huelgas ante el MINSA y que para que el año 2017 se logró incluirlos.

**Consejero Delegado:** Pide al Sr. Wilder Meléndez Machuca que sea concreto con su sustento.

**Sr. Wilder Meléndez Machuca, Coordinador Regional de Cajamarca de los Trabajadores Excluidos del Nombramiento:** Ante todo, agradece por la disposición en aprobar el CAP-P y solicita a la brevedad posible que se remita el informe con la Ordenanza Regional a la DIRESA Cajamarca, para que se continúe con los trámites pertinentes y se realice la aprobación.

**Consejero Delegado:** Informa que el retraso se ha realizado por la tardía recepción de los documentos, por lo que se prorrogó la Sesión. Agrega que, lo importante es que el Consejo Regional dio atención a la problemática de los trabajadores del Sector Salud.

**Consejero Delegado:** Agradece la participación y dispone:

**DAR POR RECIBIDO EL INFORME DEL SR. WILDER MELÉNDEZ MACHUCA, COORDINADOR REGIONAL DE CAJAMARCA DE LOS TRABAJADORES EXCLUIDOS DEL NOMBRAMIENTO.**

**Consejero Delegado:** Agradece la participación de cada uno de los Consejeros Regionales, funcionarios y equipo técnico e informa que siendo las once con treinta minutos da por finalizada la **X Sesión Extraordinaria** del Consejo Regional de Cajamarca.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
CONSEJO REGIONAL  
Iván Mikael Cáceres Vigo  
CONSEJERO DELEGADO  
Pres. del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL  
Abg. Anthon Veli Carranza León  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL